



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 21 de noviembre de 2018.-

VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 5020/18 y 5080/18 (Sede Comodoro Rivadavia); Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota de Entrada FCNyCS N° 5020/18, la ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL CHUBUT (ATECH) solicita al Depto. de Biología y Ambiente, el dictado de una taller en el marco del 3er Encuentro Educativo que organiza la Regional Sur de dicha Asociación a realizarse el día sábado 24 del mes en curso.

Que en respuesta a lo solicitado, el Depto. de Biología y Ambiente (Nota de Entrada FCNyCS N° 5080/18) propone la implementación de un taller denominado **CIENCIA EN LA ESCUELA** a cargo de la Prof. Carolina MUTTI, docente de dicho Departamento.

Que implementar esta propuesta de extensión, permitirá fortalecer los vínculos con docentes de diferentes niveles educativos y acercar el conocimiento a través de la experimentación y la puesta en marcha de actividades científicas en el aula.

Que se enfatiza en el desarrollo de una metodología de trabajo que apunta profundizar en el pensamiento crítico y a promover el gusto por la ciencia en distintos grupos etarios.

Que la propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y se cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento Biología y Ambiente.

POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

Art. 1º) Auspiciar la implementación del taller denominado **CIENCIA EN LA ESCUELA** en respuesta a la solicitud de la ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL CHUBUT (ATECH) a desarrollarse en el marco del 3er Encuentro Educativo que organiza la Regional Sur de dicha Asociación.

Art. 2º) Avalar académicamente a la **Prof. Carolina A. MUTTI (CUIL N° 27-26053347-4)** (Depto. Biología y Ambiente-Sede Comodoro Rivadavia), como disertante del taller citado en el Art. 1º y determinar que se desarrollara entre las 9 y 11,30 y de 12 a 14 hs el día sábado 24 del mes en curso.

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN D.FCNyCS N°1073/18


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.